

Realizaron una campaña de fiscalización de tierras y coordinación con puesteros de Monte Comán para avanzar en sus escrituras



La Unidad de Gestión y Administración de Tierras Fiscales (Ugatif) –perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial– efectuó una jornada de fiscalización de tierras y recepción de inquietudes de 15 familias de puesteros sanrafaelinos. El objetivo de la misma ha sido propiciar la regularización de la situación respecto de la tenencia de la tierra por parte de estos productores sureños, e informar sobre todos los procedimientos administrativos y de papeleo necesarios para que cada familia pueda iniciar o culminar su proceso de adjudicación y posterior escrituración de los terrenos.

Nadia Rapali, coordinadora de la Unidad de Gestión y Administración de Tierras Fiscales, conversó sobre este tema en FM Vos 94.5. «En Monte Comán se vienen llevando a cabo diferentes tareas, entre ellas relevamientos para la regularización de ciertos puesteros que son ocupantes de tierras fiscales y que por distintas razones no tienen sus escrituras.

Por otra parte, se está procediendo a una revisión de los campos, puesto que hay gente que los ha querido usar, no obstante esto no se puede hacer ya que hay una legislación vigente en lo que respecta a las tierras fiscales, y por eso la provincia los debe recuperar. En este caso son los menos, pero hay diversas situaciones, debido a que no son terrenos de dominio público», aseveró Rapali ante nuestro medio de comunicación.

«Al ser terrenos privados de la provincia, se puede disponer de ellos para los fines establecidos que se regulan mediante la ley 4711. En la misma se disponen los objetivos de las tierras fiscales, que en este caso es generar una ocupación con actividades productivas. Ahora bien, nosotros hacemos esta actualización porque en algún momento esas tierras en los años 50 se las adjudicaron a alguien. Muchas personas las vendieron o las abandonaron, mientras que otros las ocuparon. En otros casos, nos encontramos con los hijos o los nietos de esta gente que las compró o accedió a las mismas con total derecho. Ante esta situación, nosotros vemos si se corresponde su regularización o no, puesto que hay ciertas actividades que no se pueden realizar en dichos terrenos. Hay muchas, como las relacionadas con la ganadería, que sí son totalmente compatibles con la ley. Hay gente que tiene su adjudicación por decreto, algunos tienen escrituras y otros no», añadió a modo de aclaración.

Luego, continuó brindando detalles y datos sobre esta situación en Mendoza. «Existen tierras que terminan siendo de la provincia, ya sea por sucesiones o por distintas leyes que se encuentran en el Código Civil. Son unas 400 mil las hectáreas en todo el territorio provincial, las cuales están en un estado totalmente distinto y difieren en su situación. En San Rafael son cerca de 10 mil, aproximadamente. Incluso se cuentan las escrituradas, porque el comprador durante cierto tiempo debe cumplir con algunos cargos, como es desarrollar una actividad acorde y que no la venda en un tiempo determinado. A través de esto, la provincia se garantiza que quien la adquiera no haga un negocio con ella. Después del tiempo estipulado, que pueden ser 10 años, sí se pueden vender. Se debe cumplir con ciertos deberes hasta que sea plenamente del dominio del adjudicado», señaló Nadia.

«Hay varias familias que están afrontando este proceso de regularización. No solamente en Monte Comán, sino también en La Llave. En el primer distrito mencionado son cerca de 20 las familias. Otras se han acercado a registrarse para que en caso de que alguna tierra se desocupe, puedan acceder a ella. Cuando una tierra fiscal se desocupa es el Estado quien debe generar un concurso, o algún mecanismo igualitario, porque hay más demanda que disponibilidad», aseguró.

«A propósito, la provincia tiene una comisión valuadora de tierras, quien es la que sugiere un precio a través de distintos análisis que se implementan. No es lo mismo una superficie que cuente con agua a otra que no. El precio es por hectárea, salvo que sea un terreno menor a esta medida, entonces se valúa por metro cuadrado. A mayor cantidad de hectáreas el precio disminuye, porque se brinda la posibilidad de que la persona que la adquiera pueda invertir en ella con un fin productivo. En este contexto es que se continuarán con estos operativos de relevamiento, así que les pedimos a la gente que se acerquen a regularizar su situación», solicitó al final de la charla.